

AUMENTO DE
CAPITAL Y
REFORMA DE
ESTATUTOS DE

J
" JORNADAS DEPORTIVAS
ALFONSO LASO CIA. LTDA."

CUANTIA:

CAP. ANT. S/ 1'000.000

CAP. AUM. S/ 4'000.000

CAP. ACT. S/ 5'000.000

* * * * *

litante que se agrega. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente :

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día once (11) de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante mí, el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez comparece : La señora Magdalena Laso Ayala y el señor Alfonso Laso Bermeo, en sus calidades de Presidenta y Gerente de la compañía " JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO Cia. Ltda. , conforme consta del documento habi-

SEÑOR NOTARIO : En su registro de Escrituras Públicas, sírvase insertar la siguiente, que contiene un contrato de aumento de capital y reforma de estatutos que se contiene en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- La señora Magdalena Laso Ayala y el señor Alfonso Laso Bermeo, casados, mayores de edad, legalmente capaces, comparecen en sus calidades de Presidenta y Gerente de la compañía "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO Cia. Ltda. según se desprende de los nombramientos que se acompañan. Los comparecientes están debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, según consta de la copia certificada del Acta que se adjunta. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de abril de mil novecientos noventa ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado e inscrita el primero de marzo de mil novecientos noventa y uno, en el Registro Mercantil, se constituyó la compañía denominada "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.", con un capital de Un millón de sucres, dividido en mil participaciones de un mil sucres cada una. Esta compañía se aprobó mediante Resolución del señor Intendente de Compañías de Quito, Número ochocientos nueve, de seis de junio de mil novecientos noventa. TERCERA.- La Junta General Universal de Socios, celebrada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad lo siguiente: Uno.- Aumentar el capital en la suma de CUATRO MILLONES de sucres, de

manera que el nuevo capital de la Compañía sea de CINCO MILLONES DE SUCRES. Dos.- El aumento de capital se pagará capitalizando utilidades acumuladas de años anteriores mediante reparto en proporción a los aportes de los socios. Tres.- Los socios han suscrito el aumento de capital en proporción a sus aportes y haciendo uso de su derecho de preferencia. Cuatro.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En concordancia con el aumento de capital acordado los socios resolvieron reformar el artículo SEXTO de los Estatutos, el mismo que queda así: "El capital de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco mil participaciones de un mil sucres cada una, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Cinco.- Autorizar a la señora Magdalena Laso Ayala y Alfonso Laso Bermeo, Presidenta y Gerente de la Compañía, para que suscriban la respectiva escritura de aumento de capital y reforma de estatutos y para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este acto. CUARTA.- De conformidad con el Aumento de Capital acordado, el nuevo cuadro de socios, todos de nacionalidad ecuatoriano, es el siguiente: - - - - -

AUMENTO DE CAPITAL EN BASE A CAPITALIZACION DE UTILIDADES
 ACUMULADAS EN EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES "JORNADAS
 DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA."

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	No. PART.
-------	-------------------	---------------------	-------------------	---	--------------

Notaría Vigésimo Novena.
 DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

r.m.

ALFONSO LASO	600.000	2'400.000	3'000.000	60%	3.000
MARGARITA LASO	100.000	400.000	500.000	10 %	500
MAGDALENA LASO	100.000	400.000	500.000	10 %	500
ALFONSO LASO A.	100.000	400.000	500.000	10 %	500
JULIO LASO AYALA	100.000	400.000	500.000	10 %	500
	1.000.000	4.000.000	5.000.000	100%	5.000

QUINTA.- EN mérito de lo anteriormente expuesto, los comparecientes, señora Magdalena Laso Ayala y Alfonso Laso Bermeo, en representación de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., elevan a escritura pública las resoluciones tomadas en Junta General Universal de Socios celebrada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco y declaran: Uno.- Que el capital social queda aumentado en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES de manera que el nuevo capital social es de CINCO MILLONES DE SUCRES. Dos.- Que consecuentemente en la forma que se ha suscrito y pagado el presente aumento de capital que corresponde a los socios, es el detallado en la Cláusula Cuarta. Tres.- Que quedan reformados los Estatutos de acuerdo a la Cláusula Tercera. DECLARACION JURAMENTADA. Los comparecientes Magdalena Laso Ayala y Alfonso Laso Bermeo, Presidenta y Gerente de la compañía y en tales calidades representantes legales de JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA. para cumplir con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo

undécimo de la Resolución Número cero once de veinte y siete de agosto de mil novecientos noventa y tres, expedida por la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro oficial doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de mil novecientos noventa y tres, declaramos bajo juramento lo siguiente: Uno.- Que es correcta la integración de capital que consta en el cuadro de "AUMENTO DE CAPITAL EN BASE A CAPITALIZACION DE UTILIDADES DE AÑOS ANTERIORES DE LA COMPAÑIA JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA. y que determina que los socios de la compañía, todos de nacionalidad ecuatoriana, tiene el detalle especificado en el Acta de la Junta General Universal, celebrada el veinte y uno de agosto de mil novecientos noventa y cinco, que en copia certificada se agrega a esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos. Dos.- Que el capital utilizado para el presente aumento de capital corresponde a la cuenta por capitalización de utilidades acumuladas en ejercicio de años anteriores y que dichos valores corresponden a la realidad contable de la compañía y son correctos. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. - Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Vicente Bemero Lañas, Abogado con matrícula profesional número cuatrocientos treinta y dos, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el

Notario, firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. - firmado) SRA. MAGDALENA LASO AYALA. C.No. 170457976-0.- firmado) SR. ALFONSO LASO BERMEO. C.No. 170143030-6. firmado) DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ , NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO .-

*****A*****
*****CONTINUACION*****
*****LOS*****

*****SIGUIENTES*****
*****DOCUMENTOS*****

*****HABILITANTES*****

JUL 1994

06

Quito, Agosto 2, 1994

Señora
Magdalena Patricia Laso Ayala
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de "Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cia. Ltda.", reunida hoy día, eligió a usted para el cargo de Presidenta de la compañía.

De conformidad con los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública otorgada el 27 de abril de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr Rodrigo Valdez, e inscrita el 1 de marzo de 1991 en el Registro Mercantil, el Presidente ejerce la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Su periodo estatutario es de tres años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil y este documento le servirá de credencial para su representación.

Muy atentamente,

"Jornadas Deportivas
Alfonso Laso Cia Ltda.

Alfonso Laso

Alfonso Laso Ayala
Presidente de la Junta

Acepto esta nominación.

Magdalena Laso
Magdalena Patricia Laso Ayala



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5894 del Registro de Nombramientos Tomo 125 Quito, a 23 SET 1994

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]

EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

Quito, Agosto 2, 1994

Señor
Alfonso Laso Bermeo
Presente

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General de Socios de "Jornadas Deportivas Alfonso Laso Cia. Ltda.", reunida hoy día, eligió a usted para el cargo de Gerente de la compañía.

De conformidad con los Estatutos Sociales, que constan de la Escritura Pública otorgada el 27 de abril de 1990, ante el Notario Vigésimo Noveno, Dr Rodrigo Valdez, e inscrita el 1 de marzo de 1991 en el Registro Mercantil, el Gerente ejerce la representación judicial y extrajudicial de la compañía.

Su periodo estatutario es de tres años, a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil y este documento le servirá de credencial para su representación.

Muy atentamente,

"Jornadas Deportivas"
Alfonso Laso Cia Ltda.

Alfonso Laso

Alfonso Laso Ayala
Presidente de la Junta

Acepto esta nominación.

Alfonso Laso Bermeo
Alfonso Laso Bermeo

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 5893 del Registro de Nombramientos Tomo 125
Quito, a 23 SET. 1994

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DESOCIOS DE "JORNADAS

DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA."

REALIZADA EL 21 DE AGOSTO DE 1995

JUL

5

07

En el local social de la Compañía situado en la calle Ascásubi # 135, de la ciudad de Quito, a las 9 horas del día lunes 21 de agosto de 1995, se reúnen los socios de la Compañía "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.", con el objeto de celebrar una Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías.

a) La lista de asistentes y la participación de cada socio es así:

Nombre del socio	Número de participaciones	Valor del capital	%	# de Participaciones
Alfonso Laso Bermeo	600	S/. 600.000,00	60 %	60
Margarita Laso Ayala	100	S/. 100.000,00	10 %	10
Magdalena Laso Ayala	100	S/. 100.000,00	10 %	10
Alfonso Laso Ayala	100	S/. 100.000,00	10 %	10
Julio Vicente Laso Ayala	100	S/. 100.000,00	10 %	10
	1000	S/. 1.000.000,00	100 %	100

Cada participación vale un mil sucres

b) CLASE DE CONCURRENCIA

Los socios actúan por sus propios derechos

c) QUORUM DE ASISTENCIA

Preside la sesión la Presidenta titular de la Compañía Sra. Magdalena Laso Ayala y actúa de Secretario el Gerente de la Compañía señor Alfonso Laso Bermeo.

Secretaría certifica que los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y la Presidenta consulta a los presentes si es su voluntad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo

previsto en el Art. 280 de la Ley de Compañías. Los presentes aceptan por unanimidad.

Al dar, por unanimidad, su aprobación los presentes, la Presidenta declara legalmente instalada esta sesión de Junta General Universal, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Aumento de capital
- 2.- Reforma de Estatutos

d) DE LA SESION

Toma la palabra la Presidenta, que ha declarado instalada la sesión y somete a consideración de la Junta el orden del día transcrito, el mismo que es aprobado por unanimidad.

1.- AUMENTO DE CAPITAL.- La Presidenta expone a los socios que de conformidad con la Resolución No. 95.1.13.001 del 15 de Febrero de 1995, del señor Superintendente de Compañías, publicada en el R. O. # 646 de 3 de marzo de 1995, se prorrogó el plazo para el incremento de capital de las compañías y en lo que se refiere a las de Responsabilidad Limitada, el mínimo es DOS MILLONES DE SUCRES, plazo que vence el 1 de septiembre de 1995 y, con el fin de dar un oportuno cumplimiento con lo dispuesto en la referida Resolución, solicita a la Junta pronunciarse sobre este punto, sugiriendo que el Aumento de Capital de "JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LA SO CIA LTDA", de UN MILLON DE SUCRES, que es el actual, se eleve a CINCO MIILLONES DE SUCRES y que esta elevación se haga a base de capitalación de utilidades acumuladas en ejercicios anteriores.

Sometida la propuesta a consideración de los socios, es aprobada, resolviendo por unanimidad que el aumento de cuatro millones de sucres se realice en base a capitalización de utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, que seran distribuidas en forma proporcional al porcentaje de participaciones que cada uno tiene en la Compañía. Los socios que

(6)

suscribirán el aumento en la forma convenida estan de acuerdo en este mecanismo y por lo tanto se aprueba el siguiente cuadro de capital.

JUL

08

AUMENTO DE CAPITAL EN BASE A CAPITALIZACION DE UTILIDADES

ACUMULADAS EN EJERCICIO DE AÑOS ANTERIORES

"JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA . LTDA."

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	%	# DE PARTICIPACIONES
ALFONSO LASO BERMEO	S/. 600.000,00	S/. 2.400.000,00	S/. 3.000.000,00	60 %	3.000
MARGARITA LASO AYALA	S/. 100.000,00	S/. 400.000,00	S/. 500.000,00	10 %	500
MAGDALENA LASO AYALA	S/. 100.000,00	S/. 400.000,00	S/. 500.000,00	10 %	500
ALFONSO LASO AYALA	S/. 100.000,00	S/. 400.000,00	S/. 500.000,00	10 %	500
JULIO VICENTE LASO AYALA	S/. 100.000,00	S/. 400.000,00	S/. 500.000,00	10 %	500
	S/. 1.000.000,00	S/. 4.000.000,00	S/. 5.000.000,00	100 %	5.000

2.- REFORMA DE ESTATUTOS.- En concordancia con el aumento acordado los socios deciden reformar el art. 6 de los Estatutos, de manera que diga:

Artículo Cuarto.- El Capital de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en 5.000 participaciones, de un mil sucres cada una, que se encuentran íntegramente suscritas y pagadas.

Asimismo los socios designan y autorizan a la señora Magdalena Ayala Laso y Alfonso Laso Bermeo, Presidenta y Gerente de la Compañía, en su orden, para que suscriban la escritura pública de aumento de capital y reforma de

estatutos y para que realicen los trámites necesarios para el perfeccionamiento de este contrato.

Luego de considerar que todos los puntos del orden del día han sido debidamente tratados, la Presidencia ordena un receso para que la Secretaría elabore el acta correspondiente, la misma que, luego de reinstalada la sesión, es aprobada por unanimidad. La Presidenta pide a los asistentes que la suscriban.

La sesión termina a las 10H30.

Magdalena Laso

Magdalena Laso Ayala

Presidenta

Alfonso Laso Bermeo

Alfonso Laso Bermeo

Gerente

Margarita Laso

Margarita Laso Ayala

Alfonso Laso

Alfonso Eduardo Laso Ayala

Julio Vicente Laso

Julio Vicente Laso Ayala

CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la sociedad JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA., al que me remito en caso necesario.

Quito Febrero 21 de 1996

Alfonso Laso Bermeo

Alfonso Laso Bermeo
Gerente



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mí, en
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA,
de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA.
" JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA. ", firma-
da y sellada en Quito a, trece de marzo de mil novecien-
tos noventa y seis.-

aldea
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

RAZON: Mediante Resolución Nº 96.1.1.1.1351, dictada
por la Superintendencia de Compañías el 15 de mayo -
de 1.996, fue aprobada la escritura pública de AUMEN-
TO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "JORNADAS DE-
PORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.", otorgada ante mí,
el 11 de marzo de 1.996.- Tomé nota de este particu-
lar al margen de las matrices de Constitución y au-
mento de Capital de la referida compañía, celebrados
ante mí, el 27 de abril de 1.990 y 11 de marzo de -
1.996, respectivamente. Quito a, 31 de mayo de 1.996

aldea
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO
Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 29

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UNO DE LA SRA. INTENDENTA JURIDICA DE LA OFICINA MATRIZ DE 15 DE MAYO DE 1996, bajo el número 1444 del Registro Mercantil, tomo 127.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 373 del Registro Mercantil de primero de marzo de mil novecientos noventa y uno, a fs 674 vta. tomo 122.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " JORNADAS DEPORTIVAS ALFONSO LASO CIA. LTDA.".- Otorgada el 11 de marzo de 1996, ante el Notario VIGESIMO NOVENO del cantón Quito DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ.- Se fijó un extracto signado con el número 993.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12286.- Quito, a cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.- EL REGISTRADOR.-

fdp

[Handwritten Signature]
 Dr. Julio César Almeida M.
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL
 CANTON QUITO

